

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16711 GIRONA

Edicto de declaración de concurso

Don José Antonio Marquínez Beitia Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 367/2015.

Fecha del Auto de declaración de concurso: 25 de marzo de 2015.

Clase de concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad Concursada: High Technology Plàstic, Sociedad Limitada.

CIF de la concursada: B-17827205.

Domicilio de la concursada: Calle de Ponent, S/N. Nave 7, Polígono 2, Zona Industrial de Llagostera (Girona).

Administrador Concursal: Raimon Llull Casanellas Bassols.

Dirección postal: Ronda Ferrán Puig, número 1, 3rB, 17001 Girona.

Dirección electrónica: creditors@insolnet.es

Régimen de las facultades del Concursado: A la concursada mercantil le son suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, y cesados sus administradores quedando sustituidos estos por la administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente a la fecha del Auto de declaración de Concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (avenida Ramón Folch, número 4-6, de 17001 Girona).

Asimismo, se hace saber que el el Auto de declaración de concurso se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación, ordenándose la disolución de la Sociedad mercantil concursada y el cese de sus administradores, quedando sustituidos éstos por la administración concursal.

Girona, 31 de marzo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150022583-1

cve: BOE-B-2015-16711